

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha 27-06-2025
Número de solicitud 04-146-2025
Número de estudio IM/05361
Metodología que se utilizó Metodología Analítica

Área requeriente [04] Secretaría de Educación / Subsecretaría de Formación y Atención al Marginalizado

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	UNIFORMES ESTRELLA S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.		MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION	
	CONTACTO DE VENTAS	LAURA SALINAS MARTINEZ		CONRADO ROMERA LEYVA		PEDRO GABRIEL JUAREZ PRIEGO			
	DOMICILIO	SAN ALFONSO 279, COLONIA AGUA BLANCA, ZAROPAN JALISCO, C.P. 45235		FRANCISCO ZARCO 2376, LADRON DE GUEVARA, C.P.44600, GUADALAJARA JALISCO		JILGUERO 133, MORELOS, C.P. 44910, GUADALAJARA JALISCO			
	TELEFONO	3314632258		3343566525, 33434089743		3343410889			
	R.F.C.	UPR050216X3U		GTG2107137FA		MCG2303161X2			
	CORREO ELECTRONICO	uniformesestrella@gmail.com		ventas@textilsgcc.com		ventas@marmagacg.com		Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso "D"	
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	LOCAL		Local		Local			
	TIEMPO DE ENTREGA	60 días naturales		50 días hábiles		45 días hábiles			
	CONDICIONES DE PAGO	Crédito 30 días		Crédito 30 días		Crédito 30 días naturales			
	CONDICIONES DE VENTA	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		Sin registro/Estado: Pre Registro		P34675/Estado: Activo			P35046/Estado: Activo
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 PLAYERA CUELLO REDONDO DE MANGA CORTA, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	504.00	Piezas(s)	\$ 119.10	\$ 69,630.62	\$ 134.17	\$ 78,441.15	\$ 149.23	\$ 87,245.83	\$ 78,439.20
002 PANTS CHAMARRA Y PANTALON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	504.00	Junco(s)	\$ 540.00	\$ 315,705.60	\$ 550.00	\$ 321,552.00	\$ 560.00	\$ 327,398.40	\$ 321,552.00
GRAN TOTAL									\$ 399,991.20

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EVALUACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES ACU PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDBIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, LAS PARTIDAS 1 Y 2 INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.	
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.	

 Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" Dirección de Educación Normal EDUCACIÓN	ELABORÓ: OMAR SALD OROZCO RAMÍREZ	REVISÓ:  ROSALVA VILLALOBOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ADQUISICIONES EDUCACIÓN	AUTORIZÓ:  JOSÉ CHÁVEZ LUJÁN DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO			


Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 EDUCACIÓN